



Universidad Michoacana De San Nicolás De Hidalgo

FACULTAD DE ENFERMERIA

Of. No. 0277/DIREC/SEC.ACAD./2016

MTI. ELVIA LUCINA GUADALUPE ARCE ÁVILA
DIRECTOR DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y PROCESOS
DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA
PRESENTE. -

Me permito por este medio, enviar la Convocatoria para el Concurso de Oposición Interno (Extemporaneo), Semestre PAR 2016-2016 de las Vacantes para: PROFESOR DE ASIGNATURA "B", así como las de TECNICO ACADEMICO ASOCIADO "A", adjunto la convocatoria mencionada en archivo electrónico (en formato Word y PDF) para su publicación.

En espera de contar con su invaluable apoyo para la publicación del documento en tiempo y forma, aprovecho para reiterarle mi consideración atenta y distinguida

ATENTAMENTE

Morelia, Mich., 17 de Marzo de 2016

ME. ANA CELIA ANGULANO MORAN
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO



C.c.p.. Archivo.

ACAM/JCGC/alag



Universidad Michoacana De San Nicolás De Hidalgo

FACULTAD DE ENFERMERIA

Of. No. 0277/DIREC/SEC.ACAD./2016

MTI. ELVIA LUCINA GUADALUPE ARCE ÁVILA
DIRECTOR DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y PROCESOS
DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA
PRESENTE. -

Me permito por este medio, enviar la Convocatoria para el Concurso de Oposición Interno (Extemporaneo), Semestre PAR 2016-2016 de las Vacantes para: PROFESOR DE ASIGNATURA "B", así como las de TECNICO ACADEMICO ASOCIADO "A", adjunto la convocatoria mencionada en archivo electrónico (en formato Word y PDF) para su publicación.

En espera de contar con su invaluable apoyo para la publicación del documento en tiempo y forma, aprovecho para reiterarle mi consideración atenta y distinguida

ATENTAMENTE

Morelia, Mich., 17 de Marzo de 2016

ME. ANA CELIA ANGUIANO MORÁN
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO



C.c.p. Archivo.

ACAM/JCGC/alag



Universidad Michoacana De San Nicolás De Hidalgo

FACULTAD DE ENFERMERIA

Of. No. 0277/DIREC/SEC.ACAD./2016

DR. SALVADOR GARCÍA ESPINOSA
SECRETARIO GENERAL DE LA U.M.S.N.H.
PRESENTE. -

Me permito por este medio, enviar la Convocatoria para el Concurso de Oposición Interno (Extemporaneo), Semestre PAR 2016-2016 de las Vacantes para: PROFESOR DE ASIGNATURA "B", así como las de TECNICO ACADEMICO, para su publicación; como lo establece el procedimiento de la UMSNH, adjunto la convocatoria mencionada en archivo electrónico (en formato Word y PDF) para su publicación en el sitio correspondiente.

En espera de contar con su invaluable apoyo y contar con la publicación del documento en tiempo y forma, aprovecho para reiterarle mi consideración atenta y distinguida

ATENTAMENTE

Morelia, Mich., 17 de Marzo de 2016

ME. ANA CELIA ANGULANO MORÁN
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

U.M.S.N.H.

C.c.p., Dr. Gaudencio Anaya Sánchez. Secretario General del SPUM.

- Lic. Ana Teresa Malacara Salgado. Abogada General de la UMSNH.
- Dr. Oriel Gómez Mendoza. Secretario Administrativo de la UMSNH.
- Archivo.

ACAM/JCGC/alag



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

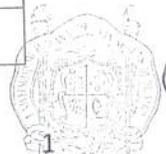
A todo el personal académico interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes:

BASES

A. El concurso se llevara a cabo del día **19 al 25 de Abril del año 2016**, en un horario de **08:00 a 20:00 Hrs**, en las Instalaciones de la **Facultad de Enfermería**, ubicadas en el número **115 de la Avenida Ventura Puente**, colonia **centro**, de esta ciudad.

B. La materia o el Área Académica del Concurso será: **las que se exponen en el cuadro adjunto.**

UNIDAD DE APRENDIZAJE	CARACTER	SEM	SECC	HSM	HORARIO	DIAS
Inglés I	Interina	4º	1ª	2	8:00 - 9:00	Lunes y Martes
Inglés I	Interina	4º	2ª	2	7:00 - 8:00	Martes y Jueves
Inglés I	Interina	4º	3ª	2	10:00 - 11:00	Miércoles, Jueves y Viernes
Inglés I	Interina	4º	4ª	2	15:00 - 16:00	Lunes y Martes
Inglés I	Interina	4º	6ª	2	14:00 - 15:00	Jueves y Viernes
Inglés I	Interina	4º	7ª	2	17:00 - 18:00	Lunes y Martes
Inglés I	Interina	4º	9ª	2	12:00 - 13:00	Lunes y Martes
Inglés I	Interina	4º	11ª	2	13:00 - 14:00	Lunes y Martes
Inglés I	Interina	4º	12ª	2	13:00 - 14:00	Martes y Jueves
Farmacología II	Interina	4º	8ª	3	12:00 - 13:00	Martes, Jueves y Viernes
Farmacología II	Interina	4º	9ª	3	13:00 - 14:00	Lunes, Martes y Jueves
Farmacología II	Interina	4º	10ª	3	11:00 - 12:00	Lunes, Martes y Viernes
Farmacología II	Interina	4º	12ª	3	09:00 - 10:00	Lunes, Miércoles y Viernes
Higiene y Seguridad en el Trabajo	Interina	6º	9ª	3	08:00 - 09:00	Lunes, Martes y Viernes



15. Marzo. 16
U.M.S.N.H.
DEPARTAMENTO
JURIDICO



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Higiene y Seguridad en el Trabajo	Interina	6º	12ª	3	13:00 – 14:00	Miércoles Jueves y Viernes
Higiene y Seguridad en el Trabajo	Interina	6º	13ª	3	14:00 – 15:00	Lunes, Miércoles y Jueves

C. La (s) plaza (s) a ocupar son:

Una plaza de **Profesor de Asignatura "B"**, se percibirá un sueldo base mensual de \$172.02 (ciento sesenta y dos pesos 02/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, **con el horario señalado**. A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el **2 de Agosto del 2016**.

D. **Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

Profesor de Asignatura "B"

- Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud (3 copias) y documentos que a avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la **Secretaría Académica** de la **Facultad de Enfermería**, en un horario de las **09:00 a las 18:00 horas**, a partir de la fecha la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día **18 de abril del 2016**.

F. Para los efectos administrativos conforme al artículo 15 y 31 del Reglamento del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

- Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.





UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

2. Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
3. En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
4. Para los efectos del inciso l), los resultados del concurso estarán disponibles en las mampara de las instalaciones de la Facultad de Enfermería.

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y los resultados de las pruebas aplicadas de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y,
- e) En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo a la tabla de valoración correspondiente.

I. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de mismo, y publicara los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **26 de Abril del presente año**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, que son **26, 27 y 28 de Abril del 2016** debiendo aportar las pruebas conducentes.

K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o





UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

L. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizara las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificara por escrito.

M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

N. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

Morelia, Michoacán a 5 de Abril del 2016

ME. ANA CELIA ANGUIANO MORÁN

Presidenta del H. Consejo Técnico

U.M.S.N.H.



15-Marzo-16
U.M.S.N.H.

DEPARTAMENTO
JURIDICO



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes:

BASES

A. El concurso se llevara a cabo del día **19 al 25 de abril del año 2016**, en un horario de **08:00 a 20:00 Hrs**, en las Instalaciones de la Facultad de Enfermería, ubicadas en el número **115 de la Avenida Ventura Puente**, colonia **centro**, de esta ciudad.

B. La (s) plaza (s) a ocupar son:

Una plaza interina **DE TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A", DE TIEMPO COMPLETO**, con un sueldo base mensual de \$4869.85 (cuatro mil ochocientos sesenta y nueve pesos 85/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, con un horario según se especifica en cuadro adjunto, siendo su jornada laboral de 40 (cuarenta) horas semanales a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el **2 de agosto de 2016**.

Nº	PLAZA	CARÁCTER	ÁREA	TURNO
1	Técnico Académico Asociado "A" Tiempo Completo	Interina	Laboratorio de Computo	Vespertino

C. **Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

Cubrir los establecidos en el artículo 21 y 22 del Reglamento General del Personal Académico:

Técnico Académico Asociado "A"

- Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad, y
- Demostrar aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas.

D. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud (3 copias) y documentos que avalen sus méritos





UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la **Secretaría Académica de la Facultad de Enfermería**, en un horario de las **09:00 a las 18:00 horas**, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día **18 de abril del 2016**.

E. Para los efectos administrativos conforme al artículo 15 y 31 del Reglamento del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
2. Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
3. En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
4. Para los efectos del inciso I), los resultados del concurso estarán disponibles en las mampara de las instalaciones de la Facultad de Enfermería.

F. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y los resultados de las pruebas aplicadas de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

G. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

1. Nivel y/o grado académico;
2. Experiencia académica;
3. Experiencia profesional;
4. Publicaciones; y,
5. En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo a la tabla de valoración correspondiente.

H. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de mismo, y publicara los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **26 de Abril del presente año**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.



15 - Marzo - 16
U.M.S.N.H.
DEPARTAMENTO
JURIDICO



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

I. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, que son **26, 27 y 28 de abril del 2016** debiendo aportar las pruebas conducentes.

J. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

K. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizara las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificara por escrito.

M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

N. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

Morelia, Michoacán a 5 de Abril del 2016


ME. ANA CELIA ANGUIANO MORÁN
Presidenta del H. Consejo Técnico
U.M.S.N.H.




15 marzo 16
U.M.S.N.H.
DEPARTAMENTO
JURIDICO